

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**P. DE R. NÚM. 12
SERIE 2017-2018**

Presentado por el señor Marco Antonio Rigau

Referido a Sesión Ordinaria

Fecha de presentación: 30 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LOS MIEMBROS DE LA GRAN LOGIA SOBERANA DE LIBRES Y ACEPTADOS MASONES DE PUERTO RICO EN OCASIÓN DE SU ANIVERSARIO Y DECLARAR LA SEMANA DE LA MASONERÍA PUERTORRIQUEÑA LOS DÍAS DEL 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

- 1 **POR CUANTO:** La masonería es la motivación intrínseca en el hombre que lo mueve en
2 direcciones positivas buscando siempre el bienestar común para todos los seres de la Tierra,
3 reconociéndolos como hermanos y viviendo en estrecha comunión. Es la búsqueda del
4 desarrollo moral, espiritual e intelectual del hombre, además es considerada la fraternidad
5 más antigua del mundo. La masonería se convirtió en una organización formal en
6 Inglaterra en el año 1717 y se constituyó allí la primera Gran Logia.
- 7 **POR CUANTO:** Una Gran Logia es el cuerpo administrativo a cargo de la masonería en un área
8 geográfica. Es una institución con principios religiosos dirigiendo siempre al hombre para
9 actuar en forma correcta, ser justo, humilde, paciente y hacer el bien a todo aquel que lo
10 necesite. Un masón debe vivir en pleno goce de sus derechos sociales, civiles y políticos,

1 tener su mente exenta de toda preocupación, prejuicio, error o mentira y ajustar sus
2 actuaciones públicas y privadas a las reglas de la moral; tiene que estar dispuesto a luchar
3 contra el mal en todas sus formas, contra el egoísmo y el vicio y; luchar consigo mismo,
4 dominando sus pasiones.

5 **POR CUANTO:** El 20 de septiembre de 1885 se efectuó en Mayagüez la Asamblea Constituyente
6 que dio vida a la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico,
7 siendo electo como el Primer Gran Maestro M.R.H. Santiago R. Palmer Irizarry. La Gran
8 Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico es la potencia masónica
9 que acoge bajo su jurisdicción a las Logias regulares reconocidas local e
10 internacionalmente en Puerto Rico, bajo la dirección del Muy Gran Respetable Maestro
11 Raúl Rodríguez Quiles, la cual celebra durante el periodo del 17 al 23 de septiembre de
12 2017, la Semana de la Masonería Puertorriqueña. Las festividades darán comienzo con la
13 Ofrenda Floral al Mausoleo de Santiago R. Palmer en la Gran Logia Soberana, en la ciudad
14 de San Juan.

15 **POR CUANTO:** A través de nuestra historia, la Masonería ha sido agente promotor del progreso
16 espiritual de nuestra sociedad, en búsqueda de la edificación moral del individuo y la
17 comunidad, para de esta manera poder fortalecer los lazos fraternales entre los seres
18 humanos y una mayor justicia social. Entre sus miembros, han contado con figuras
19 influyentes del país como lo son: Eugenio María de Hostos, Federico Degetau, José Celso
20 Barbosa, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, Manuel Fernández Juncos, Ramón Emeterio
21 Betances, Santiago Iglesias Pantín, Santiago R. Palmer, Manuel Zeno Gandía, Rosendo
22 Matienzo Cintrón, Alejandro Tapia, Antonio R. Barceló, entre otros.

23 **POR CUANTO:** La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Juan extiende sus
24 felicitaciones a los miembros de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados Masones
25 en ocasión de la celebración de la Semana de la Masonería Puertorriqueña y del aniversario
26 número 132 de su ingente gestión al servicio de la sociedad puertorriqueña. Reconocemos

1 y agradecemos su aportación al reconocimiento en que la libertad del hombre se encuentra
2 en la liberación de los males sociales, del vicio y la corrupción

3 **POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN,**
4 **PUERTO RICO:**

5 **Sección 1ra.:** Felicitar a los miembros de la Gran Logia Soberana de Libres y Aceptados
6 Masones de Puerto Rico en ocasión de celebrarse durante este mes el aniversario número 132 de
7 su fundación y declarar la Semana de la Masonería Puertorriqueña durante el 17 al 23 de septiembre
8 de 2017.

9 **Sección 2da.:** Destacar, de manera especial, la labor del Muy Gran Respetable Maestro
10 Raúl Rodríguez Quiles por su contribución cultural y comunitaria a nuestra sociedad y por la
11 celebración de las festividades.

12 **Sección 3ra.:** Copia de esta resolución, en forma de pergamino, se entregará a la Gran Logia
13 Soberana de Libres y Aceptados Masones de Puerto Rico.

14 **Sección 4ta.:** La presente resolución comenzará regir inmediatamente después de su
15 aprobación.